
PROGRAMA CONSTITUYENTE

Cesar Antonio Barrera Fuenzalida

“Ya van a ver”

Al fin estamos acá, “No lo vimos venir” expresaron personalidades de la política nacional en cargos de poder acerca del 18 de octubre del 2019, cuando se da inicio a la revuelta social. Sin embargo nosotros, el pueblo, teníamos este diagnóstico desde hace mucho tiempo, desde nuestra participación en la calle y desde el sufrimiento que el sistema nos ocasiona a quienes no somos dueños de un país que parece pertenecer a unos pocos, mientras para quienes estamos abajo escasean las oportunidades garantizadas por un Estado que nos lo promete desde que nacimos pero no cumple, teniendo que ser cada uno de nosotros quienes busquen la forma de subsistir en un territorio hostil y lleno de baches para alcanzar el desarrollo humano. El cambio a la constitución es hace años materia de discusión política y social, sin embargo, nuevamente se dijo que no era la solución a las necesidades del país, lo que reflejó la desconexión absoluta de quienes nos gobiernan y nos enmarcan en las políticas que nos rigen obviando las necesidades latentes del pueblo, hasta que finalmente logramos desde la calle obligar a los mismos de siempre a entregarnos esta opción.

Mi compromiso con Chile es estar presente en la redacción de nuestra carta magna que permitirá, es mi esperanza, la refundación de un Chile que será para todos o no será, es esa mi principal motivación, la necesidad de proponer los cambios necesarios de los que me pueda hacer cargo y participar en favor de la construcción de la nueva Constitución considerando las demandas ciudadanas que se vieron reflejadas en plaza dignidad, y convertirlas en la columna vertebral y eje fundamental de todas las acciones que ejecute en esta labor que comenzó= el 18 de octubre.

Convertir en derechos los privilegios y dejar de llamar privilegios al derecho adquirido por los poderosos de robar y explotar personas, animales y recursos naturales para su beneficio individual. Decimos basta. Si no lo vieron venir, ya van a ver.

1. El pueblo chileno debe tener una estructura política y por tanto social que garantice la igualdad en dignidad, equidad, paridad de género, pluralismo. Consagrar el derecho a la igualdad de hombres y mujeres sin importar su género y/u orientación sexual. Énfasis en la no discriminación de las personas ni de las etnias.
2. Garantizar y proteger las formas diversas de familia su constitución libre considerando la diversidad sin discriminación en consideración de los cambios culturales de Chile, y la convivencia armónica e integración de todos los estamentos de la sociedad y su participación en los procesos y decisiones de nuestro país.
3. Fortalecer la presencia del Estado como benefactor con principio solidario que garantice, mediante políticas públicas, los derechos sociales de nuestro pueblo sin depender para ello de particulares, logrando así satisfacer las necesidades que la ciudadanía demanda con profundo respeto a la biodiversidad.
4. Descentralización que permita a las regiones mayor autonomía social, política, económica en su organización.
5. Estado plurinacional que declare que Chile es multiétnico y multicultural.
6. Garantizar mecanismos de participación ciudadana en la resolución de problemas tanto a nivel nacional como regional, asegurar la organización y ejecución de estas

7. Proteger a la niñez ante cualquier situación de vulneración a sus derechos, los niños y niñas no son vulnerables son vulnerados por las instituciones que tienen como principal función protegerlos y garantizar su desarrollo, es necesario que el estado se haga cargo de una manera eficiente y efectiva, no más programas de SENAME en manos de privados, mayores atribuciones y obligaciones del estado para con ellos.
8. El estado debe otorgar seguridad social para todos los habitantes de Chile, garantizar salud, educación y vivienda es esencial, es el otorgamiento del derecho por nacer en este país y contribuir a su desarrollo.
9. Chile necesita un sistema de pensiones público en el que todos sus habitantes sin discriminación reciban una pensión que dignifique sus años de júbilo solidario y con enfoque de género.
10. Es esencial garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes del territorio nacional, es prioridad comprender que las familias por diversas razones no siempre logran el acompañamiento a la trayectoria académica de los estudiantes, y en algunos casos vulneran sus derechos, es deber del Estado proteger sus derechos mediante instituciones competentes.
11. El feminismo es una lucha que compete a las mujeres en las que no nos toca ser más que espectadores y estar a disposición de nuestras compañeras en la medida que requieran o no de nosotros. El feminismo es la dirección necesaria e imperante a donde debe dirigirse la sociedad. Trabajo a diario en mi proceso de comprensión y deconstrucción para transformar los espacios masculinos de los que soy parte y para convertirme en un colaborador activo de las demandas.